



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COMUNICADO DE PRENSA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D. F., a 18 de mayo de 2015

ACUERDAN IPN Y AGP INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE REFERÉNDUM

- **Las reglas del referéndum se acordarán por consenso**

C-111

Representantes de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la Asamblea General Politécnica (AGP), acordaron que la Comisión Organizadora del Referéndum, quedará integrada por cinco representantes de cada parte.

Luego de casi tres horas de trabajo, se llegó a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo tres numeral 2, en el sentido de que las reglas del referéndum serán acordadas por consenso, se acordó que los tres aspectos fundamentales que en esta mesa se analizarán y, en su caso, acordarán son:

- a) Quiénes organizan, quiénes participan y fechas.
- a) La Comisión Organizadora del Referéndum quedará integrada por:
5 representantes de la AGP y 5 autoridades
- b) Quiénes participarán en el referéndum serán:

Alumnos, definidos de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento General de Estudios: Persona inscrita en algún programa académico que se imparta en cualquier nivel educativo y modalidad educativa que ofrece el Instituto Politécnico Nacional.

Personal Académico: Persona que presta sus servicios al Instituto Politécnico Nacional, desempeñando trabajos académicos en los términos del Reglamento de las Condiciones Interiores del Trabajo del Personal Académico del IPN, Artículo 6 Fracción XV.

Personal Administrativo (PAAE): Persona que presta sus servicios al Instituto Politécnico Nacional, desempeñando trabajos administrativos, técnicos y manuales en los términos del Reglamento de las Condiciones Interiores del Trabajo del Personal Administrativo del IPN, Artículo 7 Fracción XV.

- c) La representación de la AGP trabajará una propuesta de calendario para presentarla en una siguiente sesión de trabajo.

La siguiente mesa de trabajo se realizará el 25 de mayo a las 17: 00 horas.

Por el IPN firmaron el Director General, Enrique Fernández Fassnacht, así como los secretarios General, Julio Mendoza Álvarez; de Gestión Estratégica, Gerardo Quiroz Vieyra, y de Investigación y Posgrado, José Guadalupe Trujillo Ferrara, así como el Abogado General, David Cuevas García.

Por parte de la AGP estuvieron presentes Stephanie Arriaga Casillas, José Manuel Cordero Chavarría, Juan David Cruz López, Omar Alberto López Chávez y Josué Rodríguez Gómez.

===000===